



EJECUTIVA NACIONAL

Es el “*máximo Órgano de Gobierno ejecutivo entre cada dos reuniones consecutivas de la Convención Nacional*”. Su funcionamiento y el de los miembros que lo forman está regulado en los artículo 37 a 48 (TÍTULO III – CAPÍTULOS 4 y 5) de los ESTATUTOS.

El núcleo Central de este importante Órgano fue elegido con carácter provisional por votación de los miembros la COMISIÓN PROMOTORA del Partido en la reunión aprobatoria del ACTA FUNDACIONAL, celebrada el día 17 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo que dispone la DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.

Tras las modificaciones posteriores, sus actuales componentes son:

PRESIDENTE: José Roberto Roca Torregrosa

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO: Ignacio Vargas Pineda

TESORERO: Heriberto Pérez Muelas

VOCAL PRIMERO: Enrique Vargas Pineda

De acuerdo con la DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA, en el período preconstituyente no rigen las incompatibilidades para el desempeño simultáneo de cargos en distintos Órganos de Gobierno y de Control.

Se completará con otros seis vocales cuando se elijan los restantes miembros de la COMISIÓN PROMOTORA que, de inmediato pasarán a formar parte del CONSEJO POLÍTICO y, por tanto, de la EJECUTIVA NACIONAL, con igual carácter de provisionalidad.